EXPTE. D- 2049 /19-20

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo todas las acciones que se lleven adelante que tengan por objeto reconocer el *"Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura"*que se celebra el 26 de junio de cada año.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Las víctimas de este atroz delito, merecen como mínimo, un reconocimiento.

Con la tortura se trata de destruir la personalidad de la víctima despreciando la dignidad intrínseca de todo ser humano. Las Naciones Unidas han condenado desde sus comienzos la práctica de la tortura por ser uno de los actos más aborrecibles que los seres humanos cometen contra sus semejantes.

La tortura se considera un crimen en el derecho internacional. En todos los instrumentos internacionales la tortura está absolutamente prohibida y no puede justificarse en ninguna circunstancia.

Esta prohibición forma parte del derecho internacional consuetudinario, lo que significa que es vinculante para todos los miembros de la comunidad internacional, aun si un Estado no ha ratificado los tratados internacionales en los que se prohíbe explícitamente la tortura. La práctica sistemática y generalizada de la tortura constituye un crimen contra la humanidad.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

El 12 de diciembre de 1997, la Asamblea, por recomendación del Consejo Económico y Social –decisión 1997/251-, proclamó el 26 de junio Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura –según resolución 52/149-, con vistas a la erradicación total de la tortura y a la aplicación efectiva de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes-resolución 39/46-, que entró en vigor el 26 de junio de 1987.

Por ello consideramos que es necesario, más bien imprescindible, recordar ese día y declarar de interés provincial el "Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura"

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.